

Jaxilla

Procurador zindio q. fida ante el Sr. Comis.  
 la dila. necesarias para su cobranza, y que  
 despache los expedientes necesarios para conseguir  
 pose en este Ayuntamiento. Ha Reunion de Ant. May.  
 Hecho de la Torre de la Audia en que haze pres  
 sente. se ha denunciado p. el Sr. Corredor Jha  
 Reunion de Jaxilla que con Juan y fines May.  
 soldados sembro, en tierras baldadas, y que  
 en ello no ayua temido malicia, ni Intencion  
 de fraudar el derecho de esta Cud. p. que usfi  
 ca a esta Cud. los arrienda con consideracion  
 Tomas Varones que alca; y entendido por  
 esta Cud. Dixo que sin embargo de ser Intier.  
 to el motivo que expresa tubo para labrar  
 sta tierra, en atencion a su Posera y Varones  
 que para atenderlo manifiesta = Acuerdase  
 Cud. que pagandose p. dias por las Cortes y  
 parte que se ayar ocasionado el total de  
 que en adelante no continuen esta labor  
 de dias tierras, se suspenda seguir p. p.  
 de esta Cud. la dha Regencia, y suplicas  
 al Sr. Corred. se sirva atender en esta mpr  
 forma que fuere servido en consideracion  
 a la quietud que pide a esta Cud. = y visto por  
 el Sr. Corred. y por lo que desea atender  
 a los piedados o hijos de esta Cud. = Mando que  
 todas las calidades antiguas en este acuerdo  
 se suspenda dho Procedim. que testimonio  
 del segun con los autos =

Joseph Ant. Soler      Juan Fran.  
 Blasquez      Gonzalez de Tribera  
 Anteros

En qual Madrid

En la

En la M. de la Ciudad de Cartago  
 siete de septiembre año de mil setecientos  
 y veinte y nueve se suscrio en el  
 ordin. los señores Joseph Antonio Soler Blasquez

